



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL TRUJILLO
NIT. 816.003.965-6 DANE 266001001752
FORJANDO TALENTOS

Correo Electrónico: gabrieltrujillo@pereira.gov.co - Corregimiento de Caimalito
Pereira - Risaralda

ESTUDIOS PREVIOS

CIUDAD Y FECHA: PEREIRA, DICIEMBRE 01 DEL AÑO 2025

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la subsección 4 del Decreto 1082 de 2015, **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL TRUJILLO**, requiere Contratar lo siguiente: *Compra y/o suministros - Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV.*

1. Justificación y Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.

¿QUE SE REQUIERE?	Realizar contratación con persona natural o jurídica para la Compra y/o Suministro de sillas universitarias para la Institución Educativa Gabriel Trujillo.
¿POR QUÉ?	Los contratos de compra y/o suministros con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar el suministro que se requiere. Dentro del proceso académico de la institución, los estudiantes requieren mobiliario cómodo y en buenas condiciones, el cual garantice el recibimiento de buena calidad educativa, por esta razón se requiere contratar la compra y/o el suministro.
¿PARA QUÉ?	Para proveer una Educación con calidad y pertinencia que logre retener la población hasta concluir la Educación Media. La comodidad física influye en el rendimiento académico y en las condiciones dignas para recibir clases.

2. Descripción del objeto a contratar:

Compra y/o Suministro de sillas universitarias para la Institución Educativa Gabriel Trujillo.

3. Fundamento jurídico que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar es la Compra y/o Suministro de 110 sillas universitarias para la Institución Educativa Gabriel Trujillo, de conformidad con lo establecido en la subsección 4 del Decreto 1082 de 2015, causal de contratación directa.



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL TRUJILLO
NIT. 816.003.965-6 DANE 266001001752
FORJANDO TALENTOS

Correo Electrónico: gabrieltrujillo@pereira.gov.co - Corregimiento de Caimalito
Pereira - Risaralda

4. Capacidad – cuantificación de la necesidad:

Se requieren contratar VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$20.944.000).

5. Plazo de ejecución: El plazo del presente contrato será de nueve (9) DÍAS, a partir de la fecha de firma del acta de inicio.

6. Lugar de ejecución:

Institución educativa Gabriel Trujillo, Pereira, Risaralda.

7. Valor del contrato hasta:

VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$20.944.000).

8. Supervisión, control y seguimiento:

Estará a cargo de personal designado por el ordenador del gasto.

MARÍA ORLAY VILLADA FLÓREZ
Rectora